Moción de Orden del Día N° 4235

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:00 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Chosica, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 13 de octubre de 1894 por don Emilio del Solar y Mendiburu, quien fue jurista y fiscal de la Corte Suprema de Lima.

Que, se cree que el nombre Chosica puede proceder de la palabra aimara Chosecc, que quiere decir "cueva donde habitan lechuzas".

Que, el distrito de Chosica era uno de los más grandes de Lima durante el siglo XIX y XX, este distrito estaba en el margen derecho del Río Rímac, y abarcaba desde las alturas de Matucana, en Huarochirí, hasta las Tres Compuertas, actual distrito de San Juan de Lurigancho, límite con el Rímac, cerca al Cerro San Cristóbal, abarcando los actuales distritos de San Juan de Lurigancho, parte de Chaclacayo y San Antonio de Chaclla , zona norte en Jicamarca.

Que, el distrito de Chosica es conocido también con el título de "La Villa del Sol", con el que artistas y poetas le han rendido justo homenaje por su magnífico clima de radiante sol y amigable entorno, siempre cálido y calmo.

Que, por lo benigno de su naturaleza y cercanía con Lima, abundan en Chosica diversos centros recreacionales y clubes sociales , destacando entre ellos el Country Club El Bosque, el Club Regatas Lima, el Country Club de Villa, Los Andes Golf Club y el Centro Vacacional de Huampaní, en cuyo interior se encuentra el Colegio Mayor.

Que, el distrito de Chosica ha desarrollado una sinergia contemporánea que combina modernidad y naturaleza histórica, resultando un destino permanentemente turístico y acogedor.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble y hermoso distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Chosica, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 128° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Víctor Arturo Castillo Sánchez, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chosica y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Chosica.

Lima, 13 de octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/10/2022 15:55:50-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República